

dilig^{te} necesarias al fin y baxo la direccion hayerse
 P^{ro}vis. con los facultades ~~de~~ D^o Antonio Manilla en
 esta villa de Sevilla a diez y ocho dias del mes de Mayo de 1781
 en qual se concurren las qualidades concurridas, de lo que
 se inteligencia = vale: que se ref^{er} =
 con lo que se concurre aca Ayuntam^{to} que firmamos

1781
 Capel^l Casero Esca^l Escamez Lopez
 Garcia G^o J^o J^o
 Juan Gonzalez
 Sanchez

En la villa de Bullas a nueve de marzo año de ochenta y uno
 Ayuntam^{to}. en las sales conacionales de esta villa de Bullas
 Chiribal for^o Capel Alcalde, D^o Juan Casero, D^o Blas de Aranda
 D^o Juan Esca, D^o Juan Garcia, D^o Pedro Lopez Tejera, D^o Blas Esca-
 men Daxidexa, D^o Juan Gonzalez Sanchez D^o Juan Garcia
 todos conacionales con mi asistencia y se acordó lo siguiente
 Di quenta de la orden de su M^o de S^o de Político de la Provincia
 su fecha de 27 de febrero anteproximo relativa al censo de la Poblac^o
 en cuya inteligencia del Ayuntamiento, ^{tomando} se proceda a su cumplimiento
 por el tiempo pasado recado al fin a el presente de los
 Daxidexa, y en clase de Comisionados digo del Ayuntamiento
 a D^o Juan Gonzalez de Bullas, D^o Juan Esca Daxidexa D^o
 D^o Antonio Manilla, y D^o Juan Manilla a los que se instali
 gencia para que con presencia de los de los mandados de su
 M^o de S^o de Político con la escrupulosidad que exige un mun-
 to tan importante, y que exprese su juicio a la S^o de Políti-
 co, concurriendo al recado con su honra con expresion de los
 sujetos nombrados

De quenta de la orden de su M^o de S^o de Político de la fecha de 27 de
 febrero anteproximo en que manda su M^o de S^o de Político se abonen
 para las dietas de los señores diputados en honor que concierne
 a su M^o de S^o de Político de diez y ocho años, por los para
 los años de 1810 y 1811 que cumplen de lo que queda inteligencia
 del Ayuntamiento para su cumplimiento = ^{to} = ^{to} = ^{to} = que cumplen = no vale =
 Junta de Propios
 se trata de nombrar Junta de Propios para el año que